JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO 05001 31 10 005 **2022-00432** 00

Medellín veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo solicitado por el apoderado en su escrito y considerando que mediante auto del trece (13) de junio del presente año (2023), notificado por estado del 16 del mismo mes y año., se fijó fecha para audiencia el día 30 de junio de la presente anualidad a las 8.30 am, no allegándose al interesado el Informe de Valorización de Apoyos rendido por la Personería de Medellín para que hiciera uso de su derecho al traslado del mismo en aplicación al Artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, numeral 6°, se dispone el envío del mismo al abogado en mención y al señor agente del ministerio público adscrito a este Despacho; dando lugar ello aplazar la audiencia y en su lugar se dispone fijar fecha para el día 28 de julio de la presente anualidad (2023) a las 8.30 am. angelagyral@g,ail.com Mauricio.rua@udea.edu.co - g.santoyo@procuraduria.gov.co

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ
2

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93b7ea5b0436f20779d9574516fb86a7716acc86e7d1ffea1aa48540210da57d**
Documento generado en 27/06/2023 12:15:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica